

OTORGA PATROCINIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A PROYECTO "FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL 2014".



RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAÍSO,

5482 10.12.2013

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando Interno N° 02/548 del Jefe de Gabinete de Subdirección Nacional, ingresado al Departamento de Comunicaciones con fecha 03 de diciembre de 2013; la presentación de doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación de la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; y los antecedentes legales de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo tercero de la misma ley, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes compete apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda;

Que, de conformidad a la presentación de doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación de la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; solicitó al Subdirector Nacional de este Servicio el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes respecto al proyecto denominado "Festival Internacional Santiago a Mil 2014", a realizarse entre el 3 y 19 de enero de 2014, en las ciudades de Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Talcahuano, Concepción, Los ángeles, Chillán y Coronel.

Las Obras que participan corresponden a los siguientes países:

**Alemania:**

1.-"Ödipus Stadt", Director Stephan Kimming

**Australia:**

1.-"Concrete and Bone Sessions", Director Lee Wilson y Mirabelle Wouters

**Argentina:**

- 1.-"Cineastas", Director Mariano Pensotti
- 2.-"Futuro", Coreografía: Mayra Bonard
- 3.-"Babooshka", Director Carlos Casella
- 4.-"Emilia", Director Claudio Tolcachir
- 5.-"Air TV Show", Director Horacio Olano

**Bélgica:**

- 1.-"Le Signal du Promeneur", Director Raoul Collectif
- 2.-"l'ts going to get worse and worse and worse, my friend", Director Lisbeth Gruwez

**Bolivia:**

- 1.-"Los B. Apolíticas Consideraciones sobre el Nacionalismo Vol.I", Director Percy Jiménez
- 2.-"Mátame, por favor", Director Eduardo Calla

**Brasil:**

- 1.-"Fole", Coreografía Michelle Moura
- 2.-"In-organic", Coreografía Marcela Levi

**China:**

- 1.-"La Venganza del Príncipe Zi Dan", Director Shi Yukun
- 2.-"Discurso de un Hombre Decente", Director Heidi Abderhalden Cortés
- 3.-"Summer Fantasies", Dirección Huang Qicheng

**Italia:**

- 1.-"Historia de un Hombre y de su Sombra", Director Giuseppe Semerano

**España:**

- 1.-"Tala", Director Juan Navarro
- 2.-"Arquitectura de Feria", Director Jordá Ferré
- 3.-"El Circo de las Penas", Director Jordá Ferré
- 4.-"Brigada Espacial", Dirección de Pol Fruitós , Lluç Fruitós y Compañía Ferroluar
- 5.-"Despazamiento de la Moneda", Director Roger Bernat
- 6.-"Rodafonio", Dirección César Álvarez

**Estados Unidos:**

- 1.-"Antigone Sr. / Twenty looks or Paris ir burning at the Judson Church (L)" Director Trajal Harrel

**Francia:**

- 1.-"Rinoceronte", Director Emmanuel Demarcy-Mota
- 2.-"La Expedición Vegetal", Dirección de François Delarozière

**Holanda:**

- 1.-"Opening Night", Director Ivo Van Hove

**Perú:**

- 1.-"Proyecto 1980-2000, el Tiempo que Heredé", Director Sebastián Rubio y Claudia Tangoa
- 2.-"A Golpe de Tierra", Director María del Carmen Dongo

**Mali:**

- 1.-"Tinariwen", Director Tinariwen

**Rusia:**

- 1.-"Shukshin's Stories", Director Alvis Hermanis

**Suiza:**

- 1.-"Stifters Dinge", Director Heiner Goebbels

**Suecia:**

- 1.-"Closing Time", Dirección Stefan Akesson, Linn Hilda Lamberg y Erik Berg

**Uruguay:**

- 1.-"Bienvenido a Casa", Director Roberto Suárez

**Programación Nacional:**

- 1.-"Luis Emilio II", Dirección Hermanos Ibarra Roa
- 2.-"Bello Futuro", Dirección Paula Gonzalez Seguel
- 3.-"Otelo", Dirección Teresita Lacobelli, Christian Ortega y Jaime Lorca
- 4.-"Bailando para Ojos Muertos", Dirección Víctor Carrasco

**Teatro Emergente:**

- 1.-"Helen Brown", Dirección Trinidad Piriz y Daniel Marabolí
- 2.-"Yo Maté a Pinochet", Dirección Cristián Flores y Alfredo Basaure

- 3.-"Sentimientos", Dirección Javier Casanga
- 4.-"Turno", Dirección Emilia Noguera

#### **Teatro Familiar**

- 1.-"María Cenizas, Un Cuento que lleva el Viento", Dirección Elivera Maripangui
- 2.-"Jota I (La Hermana Ji)", Dirección Verónica García Huidobro
- 3.-"Afrochileno", Dirección Francisco Sánchez

#### **Coproducciones Nacionales Sala:**

- 1.-"La Imaginación del Futuro", Dirección Marco Layera
- 2.-"Zoo", Dirección Manuela Infante.
- 3.-"Historia de Amor", Dirección Juann Carlos Zagal
- 4.-"Castigo", Dirección Cristián Plana

#### **Producciones Nacionales Sala**

- 1.-"Escuela", Dirección Guillermo Calderón

#### **Invitados especiales:**

- 1.- "La Grabación", Dirección Álvaro Viguera
- 2.-"El Jardín de los Cerezos", Dirección Héctor Noguera
- 3.-"Ánimas de Día Claro", Dirección Nelsón Brodt

#### **Selección Danza 2012:**

- 1.-"Simpleficción", Dirección Elías Cohen, Coreografía Kin Teatrofísico
- 2.-"El Primer Gesto", Dirección y Coreografía Carmen Beuchat

#### **Retrospectiva Teatrocinema:**

- 1.-"Gemelos", Dirección Juan Carlos Zagal
- 2.-"Sin Sangre", Dirección Juan Carlos Zagal
- 3.-"El Hombre que Daba de Beber a las Mariposas", Dirección Juan Carlos Zagal

#### **Retrospectiva Viajeinmóvi**

- 1.-"Gulliver", Dirección Jaime Lorca

#### **Selección de Danza:**

- 1.-"Sabor Concedido", Dirección Angie Giaverini.
- 2.-"Chef", Dirección Jaime Lorca
- 3.-"La Polar", Dirección Jaime Lorca
- 4.-"Viaje al Centro de la Tierra", Dirección Jaime Lorca

#### **Selección Regiones 2013:**

- 1.-"Los Trenes se van al purgatorio", Dirección Alberto Olguín
- 2.-"Bola de Sebo", Dirección Astrid Quintana
- 3.-"Víctor, Un Canto para Alcanzar las Estrellas", Dirección Oscar Cifuentes

#### **Gratuito y Coproducción Calle:**

- 1.-"El Hombre Venido de Ninguna Parte", Dirección Mario Soto
- 2.-"Viaje Número Nueve", Dirección Martín Erazo

Que, en el marco indicado, el Consejo ha determinado patrocinar a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil, respecto de la actividad señalada en el considerando precedente, permitiendo la difusión pública de dicho patrocinio, la consecuente utilización del logotipo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios de este Consejo.

Que, el beneficiario se ha comprometido a utilizar el logo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, atendido lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 3) y 9° N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Exenta N° 0325 de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, **vengo en dictar la siguiente:**

#### **RESOLUCIÓN:**

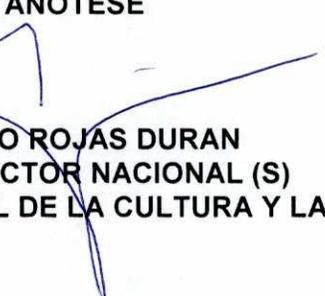
**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórgase el Patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil, R.U.T N° [REDACTED] representada por doña Carmen Angélica Romero Quero, respecto de la actividad cultural denominada "Festival Internacional Santiago a Mil 2014", autorizando a difundir públicamente el citado patrocinio y, en consecuencia, a la adecuada utilización de la imagen corporativa de este Servicio, mediante el logotipo institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en coordinación con Subdirección Nacional del Servicio las medidas administrativas que correspondan para el control de la adecuada utilización del patrocinio otorgado y del uso del logotipo institucional permitido en toda acción de publicación, difusión, promoción, agradecimiento y en la propia ejecución de la actividad referida en esta resolución bajo cualquier soporte que sea utilizado para ello.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido, en el evento que el responsable individualizado en el artículo primero, haga uso indebido de éste o sea utilizado para actividades no patrocinadas expresamente, pudiendo impetrar las acciones legales correspondientes si con ello le resultare perjuicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Concesiones, autorizaciones, otros permisos" en la categoría "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE**

  
**PABLO ROJAS DURAN**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL (S)**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

*(Circular stamp: CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES, SUBDIRECTOR NACIONAL (S))*

ZPP  
Resol. N° 010/081

Distribución:  
- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.  
- Subdirector Nacional, CNCA.  
- Departamento de Comunicaciones, CNCA